

**CONCURSO PARA EL ARRENDAMIENTO  
DE UNA VIVIENDA DE ALQUILER SOCIAL EN C/ MOLINETA Nº2 DE SALINAS**

Por la presente se convoca Concurso Público para la adjudicación de una vivienda de alquiler, situadas en la c/ La Molineta, nº2.

- Superficie .....56,48M2 útiles
- Dormitorios.....2
- Precio aproximado ..... 180,00 €/mes
- Plazo de alquiler: hasta 15 años, no obstante, la empresa a partir del décimo año podría enajenar la vivienda al arrendatario.
- Otros gastos a cargo del arrendatario:
  - Gastos comunes de bloque de viviendas (antena)
  - Limpieza de las zonas comunes
  - Luz, agua, basura.

**No se formalizará el contrato de arrendamiento hasta que el adjudicatario justifique documentalmete disponer de suministro de luz y agua a su nombre.**

**REQUISITOS**

- No disponer de otra vivienda en propiedad
- Trabajar en la localidad o en su área de influencia
- Residir en la localidad al menos 12 meses
- Ingresos no superiores a 2,5 veces el IPREM legalmente establecido a la fecha de publicación del concurso.
- Disponer de ingresos suficientes (demostrable mediante nómina laboral) para poder hacer frente al pago de alquiler, no inferior al IPREM (**el alquiler no podrá suponer más del 30 % de los ingresos del solicitante**)

**DOCUMENTACION A APORTAR**

- Anexo I-Declaración jurada de todos los miembros de la unidad familiar, de no disponer de ninguna otra vivienda.
- Documento acreditativo de trabajo en la localidad o en el área de influencia.
- Certificado de empadronamiento con indicación de la fecha de inscripción en el padrón municipal de habitantes.
- Ultima declaración de la renta o certificado de la AEAT de no tener obligación de realizarla.
- Acreditación del domicilio fiscal o certificado de la AEAT sobre este extremo (en el caso de Autónomo).
- Certificado del centro escolar de encontrarse los hijos a su cargo, escolarizados en el municipio o área de influencia.
- Certificado de la vida laboral en la Seguridad Social, o en su caso alta en el I.A.E.
- Fotocopia cotejada de la cartilla de la Seguridad Social que justifique la pertenencia de la familia al centro de salud de la zona.
- Copia del libro de familia.
- Acreditación de disponer de ingresos suficientes para poder hacer frente al pago del alquiler de la vivienda (nómina o declaración de la renta), o certificado de empresa o empresario al que presta trabajo.

- Anexo II- Compromiso Social Común en el uso de la vivienda en alquiler.
- Acreditación de minusvalía, si se tuviese.
- Acreditación de cualquier otra circunstancia personal o familiar meritoria de valoración.
- Estar al corriente con la AEAT y la Seguridad social. No tener deuda pendiente con el Excelentísimo Ayuntamiento de Salinas y la empresa pública municipal, Iniciativas del Alto Vinalopó, S.A.

Plazo de presentación de solicitudes será hasta el próximo **27 de julio de 2025**.

### BAREMO PARA PONDERAR SOLICITUDES

<b>Circunstancias personales y familiares (máximo 35 puntos)</b>		
<b>A</b>	<b>Carencia sobrevenida de vivienda</b>	<b>Puntos</b>
A.1	Ser víctima de violencia de género acreditable mediante sentencia judicial firme.	10
A.2	Ser solicitante o cualquier miembro de la unidad familiar discapacitado físico con al menos 63 % de minusvalía	5
A.3	Familias mono parentales	5
A4	Unidades familiares con mayores de 65 años y/o menores a su cargo	10
A5	Viudedad o separación legal o divorcio en el último año	5
<i>Estas circunstancias son acumulables</i>		
<b>B</b>	<b>Residencia en el municipio (máximo 5 puntos)</b>	
B.1	Hasta 24 meses	3
B.2	Más de 24 meses	5
<i>Estas circunstancias son excluyentes</i>		
<b>C</b>	<b>Ingresos familiares (Máximo 40 puntos)</b>	
C.1	Entre 0,5 IPREM y menor o igual que 1 IPREM	40
C.2	Mayor que 1 IPREM y menor o igual que 1,5 IPREM	30
C.3	Mayor que 1.5 IPREM y menor o igual que 2 IPREM	20
C.4	Mayor que 2 IPREM y menor o igual que 2,5 IPREM	10
C.5	Mayor que 2,5 IPREM	0
<i>Estas circunstancias son excluyentes.</i>		
<b>D</b>	<b>Valoración Técnica (Máximo 20 puntos)</b>	-
D.1	Circunstancias especiales de la unidad familiar no contempladas anteriormente.	Hasta 10
D.2	Pronóstico sobre la convivencia e integración en la comunidad de vecinos y en el barrio	Hasta 10
<i>Estas circunstancias son acumulables.</i>		
<b>Puntuación Total (máximo 100 puntos)</b>		